¿CÓMO REGULARIZAR TU DEUDA?

COLEGIO DE PSICÓLOGAS Y PSICÓLOGOS
ZONA ANDINA | RÍO NEGRO

¿Cómo saber el importe de tu deuda?

Consultalo directamente en la Intranet con tu usuario y contraseña o comunícate con la secretaría administrativa a colpsizonandina@gmail.com

Opciones para abonar tus cuotas pendiente de pago:

1) En 1 solo pago sin recargo por transferencia: puedes abonar el total de las cuotas adeudadas con sus respectivos intereses.
2) Cancelar algunas cuotas en la medida de tus posibilidades: puedes cancelar algunas cuotas adeudadas con sus respectivos intereses teniendo en cuenta que las cuotas que sigan sin cancelar seguirán generando intereses.
3) Financiar tu deuda en 3 o 6 pagos fijos mensuales y consecutivos: Si tenes + de 12 cuotas adeudadas te brindamos 2 opciones para financiar tu deuda:

 - Opción 1 - en 3 pagos (con 15% de recargo): El importe total de tus cuotas adeudadas más sus intereses correspondientes y 15% de recargo por financiación de deuda en 3 pagos fijos mensuales y consecutivos.

 - Opción 2 - en 6 pagos (con 30% de recargo): El importe total de tus cuotas adeudadas más sus intereses correspondientes y 30% de recargo por financiación de deuda en 6 pagos fijos mensuales y consecutivos.

¿Cómo financiar tus cuotas de colegiatura adeudadas?

En caso que decidieras cancelar tus cuotas de colegiatura pendientes de pago con alguna de las dos opciones antes mencionadas, te sugerimos tengas en cuenta lo siguiente:

1) Comunícate con la secretaría administrativa a colpsizonandina@gmail.com para consultar tu deuda y expresar tu voluntad de pago a través de alguno de los planes vigentes.
2) Luego de acordar un plan de pago con la secretaría administrativa, descargá la constancia de aceptación de plan de pago para cancelación de deuda y envíala completa y firmada a colpsizonandina@gmail.com
3) La secretaría administrativa te confirmará la recepción de la constancia y la vigencia del plan de pago acordado oportunamente. Una copia será enviada a la Comisión Directiva para que conste en actas. Otra copia será impresa y colocada en tu legajo profesional.

Forma de pago: Deberás realizar los pagos del 1 al 20 de cada mes consecutivo, en caso de no cumplir con este requisito, el plan de pagos será dado de baja y tu deuda seguirá generando intereses.

Medio de pago: transferencia únicamente

BANCO PATAGONIA - CTA CTE PESOS Nº 383-383003011-000
Nº DE CBU: 0340383700383003011003 - ALIAS: CPZA-RN
CUIT 30-68910097-6 – I.V.A. EXENTO
Enviar comprobante desde su correo electrónico para poder acreditar el pago.